

PODER LEGISLATIVO

Resolución
291/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 476

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

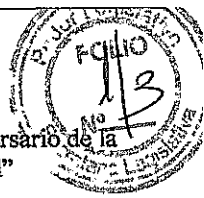
Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 552/21
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la
Constitución Provincial"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
01 NOV 2021
MESA DE ENTRADA
N° 66 Hs. 18:40 FIRMA: <i>[Signature]</i>

USHUAIA, 29 OCT 2021

VISTO la Nota N° 525/2021 – Letra: F.J.G. presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 03/11/21 – regreso: 06/11/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 03/11/21 – regreso: 06/11/21) a nombre del Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Ampliado. Archivar.

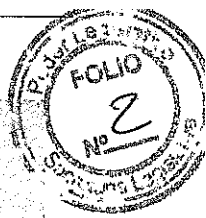
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0552/21

[Signature]
Patricia H. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

Ushuaia, 29 de octubre de 2021.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Provincia	
RECEBIDA	29 OCT. 2021
1514	12350
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	
folios	

NOTA Nº 525 / 2021
LETRA F.J.G

Á LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que por razones inherentes a mi tarea legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IDA: 03/11/2021
VUELTA: 06/11/2021

Por ello, solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión del pasaje aéreo con tramo Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y la liquidación de los viáticos correspondientes. Adjunto a la presente la reserva realizada a la Empresa Bajo Cero.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial TDF AIAS
Bloque FORJA

Tramitas

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las cosas, los hechos, las cosas, los hechos del Sur son y serán argentinos"

Zimbra:

vmitrovich@legistdf.gob.ar



Reserva Dumme x3

De : Juan Martin Fernandez.Bajo Cero Viajes y Turismo vie., 29 de oct. de 2021 12:34
SRL <mfernandez@bajocero.tur.ar>

Asunto : Reserva Dumme x3

Para : vmitrovich@legistdf.gob.ar

Para o CC : 'Gustavo Sebastian Blanco'
<gblanco@legistdf.gob.ar>

PASAJEROS:

DUME, RODRIGO GUSTAVO
GREVE, FEDERICO JORGE
MARTINEZ, EVANGELINA LAURA

Reserva: BUFUDO

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA PARTIDA	ARRIBO	SALIDA	LLEGADA	EQUIPO	HORAS
AR 1883	03NOV USHUAIA	BUENOS AIRES	AEP 0905	1225	7M8	3.20
AR 1880	06NOV BUENOS AIRES	EZE USHUAIA	1710	2045	330	3.35

Tarifa Total con Impuestos: TTL 83989.48

Vencimiento de la reserva: 29OCT 20.00hs
Tarifa con restricciones por cambio y devolución

Saludos cordiales,
Juan Martin Fernandez

Socio - Gerente - Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA
55504190 SABRE N2HA DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuaia, Provincia de
Tierra del Fuego, República Argentina

Tel .54 (0) 2901 433250 y ROT WhatsApp 2901414951 . Fax: 54 (0) 2901 436902 -

Urgencias 15486665-

Bajo Cero Viajes y Turismo EVT Leg. N°: 11404 Res. 205/03
e-mail: : mfernandez@bajocero.tur.ar www.bajocero.tur.ar